

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**“Avanzamos para ti”**

**005304**

Santo Domingo, D.N.  
19 de abril 2022

Señor  
**José Manuel Vicente**  
Ministro de Hacienda  
Su Despacho.

Distinguido Ministro Vicente:

Cortésmente, damos respuesta a su comunicación MH-2022-008238 de fecha 31 de marzo del presente año, mediante la cual informan sobre su aceptación a la propuesta de escala salarial remitida por este Ministerio mediante oficio 004485 remitido en 30 de marzo 2022.

En este sentido, agradecemos la información y aprovechamos para comunicarle que, a partir de su implementación, toda asignación salarial para los cargos de ese organismo deberá corresponderse a los valores contenidos en la misma. Para los casos en que algún servidor se encuentre actualmente devengando un salario superior a los parámetros establecidos en dicha escala para cada grupo ocupacional, se conservará el monto del mismo y quedará excluido de cualquier ejercicio salarial hasta tanto se logre la justa nivelación dentro de dicha estructura de cargo. Cuando se proceda a ocupar plazas vacantes con personal de nuevo ingreso, se deberán asignar los montos en función del rango mínimo establecido en la escala.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para impulsar el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la Función Pública y la calidad de los servicios, le saluda con alta consideración y estima,

Atentamente,



**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública  
DCL/JP/DATR/FB/cw

